

INVITACIÓN

En atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo con el Pliego del procedimiento de Contratación Internacional, se invita a SPRAYBASE para que presente su oferta técnica y económica dentro del procedimiento de Contratación Internacional, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMBINADO DE ELECTRO-ASPERSIÓN Y ELECTRO-HILADO PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”**.

El Presupuesto referencial es de \$ 35.130,00 (treinta y cinco mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA (CPT) – AEROPUERTO MARISCAL SUCRE – UIO.

El plazo para la ejecución de la Estación de bombeo es de (42) cuarenta y dos días contados a partir del siguiente de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

1.- Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

- 1.1. El pliego se encuentra disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.
- 1.2. El pliego se encuentra publicado en el medio internacional “LOCANTO” y en la página institucional.
- 1.3. La oferta se presentará mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: vacurio@yachaytech.edu.ec con copia al correo electrónico: jmunoz@yachaytech.edu.ec, o se presentará de forma física en la oficina de la Dirección Administrativa de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, ubicada en el Ecuador, en la Provincia de Imbabura, en el Cantón San Miguel de Urcoquí, en la Hacienda San José s/n, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente procedimiento.
- 1.4. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación establecidos en las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento de Contratación Pública.
- 1.5. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a fondos propios, provenientes del presupuesto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay relacionados con la partida presupuestaria No.83 00 001 001 840104 1006 001 0000 0000 denominada *“Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)”*, de acuerdo con la Certificación Presupuestaria No. 245 de 30 de agosto del 2019 por el valor de \$ 35.130,00 (treinta y cinco mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA; que cubrirá las obligaciones para la **“ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMBINADO DE ELECTRO-ASPERSIÓN Y ELECTRO-HILADO PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY (UITEY)”**.

Para la obtención del presupuesto referencial se realizó la búsqueda de procesos similares en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, donde no se encontraron procesos similares, conforme consta en el Estudio de Mercado correspondiente.

Del pago que deba efectuar la Universidad, retendrá las multas que procedan en base del informe del Administrador de contrato. Será responsabilidad de la Universidad efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.

Los montos acordados en el contrato, constituirán la única compensación para el proveedor/exportador por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

- 1.6.** La moneda de pago será dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual se efectuará vía transferencia del sistema financiero del Ecuador.
- 1.7.** La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay cancelará el valor contratado en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda oficial circulante en Ecuador.
- 1.8.** El procedimiento de contratación se ceñirá a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo con el pliego del procedimiento de contratación en el extranjero y demás normativa aplicable.
- 1.9.** La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Urcuquí, 18 de septiembre de 2019.